



## PREMIO A LA MEJOR TESIS DE POSGRADO 2026

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) y, por conducto de la Dirección de Posgrado, convoca e invita a las Unidades Académicas a postular, a las personas egresadas que obtuvieron el grado académico de doctorado, maestría, especialidad o especialidad médica, a participar en el concurso de la MEJOR TESIS DE POSGRADO 2026 bajo las siguientes:

### BASES

#### I. REQUISITOS

- Haber aprobado el examen de grado entre el 25 de agosto de 2025 y el 21 de agosto de 2026, y
- Haber presentado el examen de grado en un tiempo menor o igual al establecido en el plan de estudio del programa académico respectivo.

#### II. PROCESO DE POSTULACIÓN

- Las Unidades Académicas, mediante su Colegio de Profesores, realizarán una selección de la mejor tesis por programa académico de posgrado impartido. Para que esta selección sea objetiva, se postulará al trabajo de tesis del alumnado que cuente con el mayor puntaje de acuerdo con la rúbrica de evaluación que se indica en esta convocatoria. En programas académicos de posgrado multisede, la postulación la realizará la sede de adscripción del Coordinador General, con el previo acuerdo de los colegios de profesores de la mayoría de las sedes a propuesta del cuerpo académico del programa.
- Para cada tesis seleccionada, la persona postulada deberá enviar por correo electrónico al representante de su Unidad Académica, la documentación listada en la Tabla DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, en formato PDF.
- Para postular a la persona candidata de un programa académico de posgrado, la Unidad Académica deberá registrar su expediente **a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de octubre de 2026 a las 23:59 horas**, a través del formulario que la Dirección de Posgrado enviará por correo electrónico a la persona titular de la Unidad Académica.
- La Unidad Académica debe adjuntar en el mismo formulario:
  - Oficio con el nombre de la persona postulada en cada programa académico de posgrado, firmado por la persona titular de la Unidad Académica, dirigido a la persona titular de la Secretaría de Investigación y Posgrado y con atención a la Dirección de Posgrado.
  - La primera hoja del Acta del Colegio de Profesores y el acuerdo conforme el criterio definido por la presente convocatoria.
  - El formato **PMTP** con la información de la persona postulada y de cada una de las personas aspirantes (un archivo por programa académico de posgrado).
  - Evidencia de los productos emanados exclusivamente de la tesis**, que sustenten la elección de cada postulación.
- Si selecciona y postula a más de una persona de un mismo programa académico de posgrado, todas ellas quedarán fuera del proceso de evaluación.
- Los expedientes incompletos o las postulaciones que no se apeguen a los términos de la presente convocatoria, no serán considerados para su análisis.

#### III. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

Las tesis postuladas serán evaluadas por Comisiones Evaluadoras por Área del Conocimiento conformado por el Colegio Académico de Posgrado del IPN con especialistas de reconocido prestigio, en cada una de las áreas del conocimiento. El fallo de este Comité será inapelable.

Los resultados serán publicados por la SIP en la página [www.ipn.mx/posgrado/](http://www.ipn.mx/posgrado/).

#### IV. PREMIACIÓN

Se premiará a las personas ganadoras conforme la Tabla PREMIOS POR CATEGORÍA. La persona autora de cada tesis premiada obtendrá un diploma de reconocimiento y un estímulo económico; la(s) persona(s) directora(s) de tesis recibirán un diploma de reconocimiento y un estímulo económico que estará en función del presupuesto autorizado.

| PREMIOS POR CATEGORÍA |                   |                  |                  |                    |       |
|-----------------------|-------------------|------------------|------------------|--------------------|-------|
|                       | ICFM <sup>1</sup> | CMB <sup>2</sup> | CSA <sup>3</sup> | Interdisciplinario | Total |
| Doctorado             | 1                 | 1                | 1                | 1                  | 4     |
| Maestría              | 1                 | 1                | 1                | 1                  | 4     |
| Especialidad          |                   |                  |                  |                    | 1     |
| Especialidad Médica   |                   |                  |                  |                    | 1     |

<sup>1</sup>Ingeniería en Ciencias Físico Matemáticas

<sup>2</sup>Ciencias Médico Biológicas

<sup>3</sup>Ciencias Sociales y Administrativas

Las personas galardonadas tendrán el compromiso de participar en el Comité de Contraloría Social de este premio y de realizar actividades, en beneficio del Instituto, en eventos nacionales o internacionales, con el propósito de promover, fomentar y difundir sus experiencias y los beneficios obtenidos del programa de posgrado cursado o de este premio.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Dirección de Posgrado.

Para mayores informes enviar su consulta vía correo electrónico a: [premiosposgrado@ipn.mx](mailto:premiosposgrado@ipn.mx)

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (en formato PDF)

- Tesis completa conforme lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Estudios de Posgrado.
- Acta del Examen de Grado.
- Evidencia fehaciente de los productos de acuerdo con la rúbrica de evaluación.
- Carta, con extensión máxima de dos páginas, donde la persona autora de la tesis señale e identifique con claridad: 1.-El problema a resolver está sustentado en una realidad concreta, 2.- Pertinencia de la propuesta para la solución del problema en el contexto planteado, 3.- Originalidad e innovación del enfoque, método o instrumento de gestión propuesto, 4.- Potencial de impacto en la transformación social de la realidad abordada a partir de los efectos en la calidad de vida, el bienestar de la sociedad y el medio ambiente.  
\*Nota: Debe incluir el área de conocimiento del programa académico de posgrado cursado.

Ciudad de México, 01 de septiembre de 2026  
"La Técnica al Servicio de la Patria"